



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Agosto de 2009

EXP-EXA: 8569/2008.-

RESCD-EXA: 336/2009.-

VISTO: Las presentes actuaciones y la solicitud interpuesta a fs. 32, por el Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA, de ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente a los efectos de cubrir gastos de traslado, para la realización de cursos, dentro del marco de la Maestría en Matemática que se dicta en la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido se encuadra en las disposiciones contenidas en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatorias como asimismo en la Resolución C.D. N° 013/09 y cuenta con el aval del Departamento de Matemática.

Que, Comisión de Hacienda en Despacho de fecha 27-07-09, aconseja asignar la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en Despacho de fecha 28-07-09, aconseja desde el punto de vista académico hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 29-07-09)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR al Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA, D.N.I. N° 23.118.675, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Modelización Matemática, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para cubrir gastos de traslado, para la realización de cursos, dentro del marco de la Maestría en Matemática que se dicta en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- ATENTO a lo establecido por el Artículo 3° de la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatorias, solicitar al Consejo Superior de la Universidad, se sirva asignar la suma indicada en el artículo anterior, con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a: Sra. Rectora; Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA; Departamento de Matemática; Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica y siga al Consejo Superior de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido vuelva.-

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS